



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 116-
QUILLÓN, Marzo 15 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial del Señor Fernando Chandía Rosales
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 008 celebrada con fecha 14 de Marzo de 2011;
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
5. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. OTORGUESE Patente Comercial de ELABORACION DE LICORES, Clase J, a nombre de FERNANDO NEFTALI CHANDIA ROSALES, R.U.T. N° 8.927.733-7, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Av.B.O'Higgins N° 3035 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAMME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL